



202630004649

Fecha Radicado: 2026-08-25 11:26:10.04



202630004649

Medellín, 25/08/2026

**LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA PARA LA
GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
– APP**

NIT: 900.623.766-1

HACE CONSTAR:

Que el (la) estudiante **SAYDI MANUELA GALLEGO MONTES**, identificado (a) cédula No. 1.000.662.157, estudiante del programa académico Arquitectura, estuvo realizando su práctica profesional en la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, acompañando técnica y operativamente los procesos de socialización, recolección de información social y articulación comunitaria requeridos para el desarrollo de los proyectos liderados por la Agencia APP, en especial aquellos relacionados con patrimonio cultural, espacio público y territorio, con una duración de cuatro (04) meses comprendidos entre el 05 de febrero de 2026 y el 04 de junio de 2026, desempeñando las siguientes actividades:

1. Realizar salidas de campo para recopilar información de carácter técnico, en lugares de interés para los proyectos de la Agencia APP como BIC, Espacio Público, bienes inmuebles, etc.
2. Digitalizar la información recopilada, creando planos, modelos 3D, mapas o bases de datos.
3. Apoyar con la realización de presentaciones, informes, fichas conceptuales, fichas técnicas y demás documentos complementarios que permitan el análisis eficiente de los proyectos impulsados por la Agencia APP, en las etapas de estructuración, ejecución y/o seguimiento de proyectos
4. Ayudar en la revisión de normas y documentos técnicos, para asegurar que los proyectos cumplan con las reglas y orientaciones sobre patrimonio y urbanismo del Distrito.
5. Apoyar el manejo y aseguramiento documental (estudios previos, contratos, actas de comité, informes, productos, etc.) siguiendo los lineamientos establecidos, en los sistemas virtuales que la Agencia disponga para ello y en las carpetas físicas de los proyectos gestionados por la Agencia.
6. Realizar informes que muestren los avances y aprendizajes durante la práctica.
7. Participar en reuniones, talleres, mesas interdisciplinarias, instituciones, actores y/o comunidad, requeridas para la formulación, reglamentación, implementación y



202630004649

Fecha Radicado: 2026-08-25 11:26:10.04



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

operación de la gestión de los proyectos de la Agencia APP y la revisión y ajuste del POT de Medellín.

8. Apoyar las demás actividades adicionales que sean necesarias para la ejecución de los proyectos y el trabajo del equipo de la Agencia APP.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Para más información comunicarse al teléfono +57 300 913 58 55 o al correo gestionhumana@app.gov.co.

Cordialmente,

Edison Montoya Velez
DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) Y FINANCIERO (A)

Proyectó: Lina María Martínez Giraldo – Profesional Apoyo Gestión Humana